CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. VPRE-489 de mayo de 2024

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con la Agencia Nacional de Infraestructura a prestar sus servicios profesionales a la Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno - Gerencia Ambiental, en la gestión de temas transversales de la Gerencia, en el desarrollo de actividades inherentes de proyectos a la ejecución, control y seguimiento de la gestión ambiental de proyectos a cargo de la ANI en los modos carretero y portuario, a los contratos de concesión, y otras formas de asociación público privadas APP y sus Interventorías: Mulaló Loboguerrero Contrato 001 de 2015 y Transversal Sisga el Secreto Contrato No. 009 de 2015.

VALOR: OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($88.125.000,00)

PLAZO: (7) MESES Y (25) DIAS

CONTRATISTA: LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO

En Bogotá, a los 7 días del mes de mayo de 2024 se reunieron **LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO,** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.032.437.871 de Bogotá, en su calidad de Contratista y **MILENA JARAMILLO YEPES,** en su calidad de Supervisora, para dar comienzo real e inmediato al cumplimiento del objeto del contrato, cuyas obligaciones serán las siguientes:

1. Verificar el cumplimiento de los Concesionario en las diferentes etapas de los Contratos y anexos de Concesión que le sean asignados respecto al cumplimiento de obligaciones en materia ambiental que se ejecutan en el desarrollo de los proyectos.
2. Brindar apoyo en la etapa de estructuración de proyectos a cargo de la Agencia para el componente ambiental, desarrollando pero sin limitarse, las siguientes actividades; verificación del componente ambiental de los estudios o documentos contractuales allegados por los originadores, estructuradores y evaluadores, acompañamiento a visitas de seguimiento ejecutadas en los proyectos en proceso de estructuración, emisión de conceptos, generación de alertas y acompañamiento a reuniones, entre otros.
3. Verificar el cumplimiento de los contratos de Interventorías que le sean asignados respecto al cumplimiento de obligaciones en materia ambiental que se ejecutan en el desarrollo de los proyectos.
4. Realizar visitas de seguimiento a los proyectos de infraestructura en estructuración, ejecución, liquidación o reversión a cargo de la ANI en cumplimiento de las funciones del GIT Ambiental.
5. Proyectar la respuesta oportuna, clara, de fondo, suficiente, efectiva y congruente a las solicitudes, comunicaciones y derechos de petición que se alleguen al GIT

Ambiental de la VPRE por parte de las comunidades, entidades, personas naturales o jurídicas, relacionadas con consultas, solicitudes, requerimientos, entre otras, en materia ambiental acorde con el objeto contractual y los temas asignados.

6. Atender los procedimientos establecidos para el desarrollo del objeto del contrato que hacen parte del sistema de gestión de calidad de la Entidad, diligenciar y actualizar periódicamente los resúmenes ejecutivos del GIT Ambiental y demás información requerida por el supervisor del contrato.
7. Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades relacionadas con los temas transversales del GIT Ambiental que le sean asignados durante el desarrollo del contrato y generar el reporte de dichas actividades en el informe mensual de actividades o los documentos que se soliciten. Especialmente en el equipo de cambio climático - mitigación.
8. Disponer de los equipos tecnológicos para el cumplimiento del objeto del contrato, de tal manera que pueda desarrollar las actividades contractuales de cualquier sitio.
9. Radicar al supervisor del contrato en conjunto con los informes de actividades, los siguientes soportes: La documentación producto de las actividades desarrolladas (actas, ayudas de memoria, correos electrónicos, listado de asistencia, evaluaciones y demás documentos que certifiquen lo ejecutado)

Se procede a realizar la suscripción de la presente acta de inicio, que implica la aceptación de las condiciones para la debida ejecución del objeto del contrato.

La presente se firma por quienes en ella intervinieron a los 7 días del mes de mayo de 2024.

MILENA JARAMILLO YEPES
Supervisora

LUISA GINETH CUBILLOS RIAÑO
Contratista

Proyectó:

Nota**:** Mediante el registro de sus datos personales en este documento usted autoriza a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, para la recolección, almacenamiento y uso de estos con la finalidad **de completar el proceso de contratación de la entidad**.
Usted como Titular de la información, tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, a ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, de acuerdo con la Ley 1581 de 2012, revocar y/o solicitar la supresión de sus datos cuando sea procedente y acceder de forma gratuita a ellos. En la ANI cumplimos con nuestra Política de Seguridad y Privacidad de la Información la cual invitamos a conocer en la página web de la entidad www.ani.gov.co